



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0936-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 30 de diciembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en veinticuatro (24) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Mg. Alberto Saldaña Panduro, Director General de Administración, con el Oficio N° 0158-2020-UNHEVAL-DIGA, del 28.DIC.2020, dirigido al señor Rector, informa que el pago por uso de dominio de la página web de la UNHEVAL se vencía el día martes 29 de diciembre de 2020, y era imposible tramitar con orden de servicio, razón por la que su persona realizó el pago en efectivo por la suma de S/. 465.00 soles, a la Empresa RCP INTERNET-DOMINIO. En tal sentido, solicita que se le autorice mediante resolución el reembolso del importe del dinero abonado a nombre de su persona;

Que, mediante el Informe N° 0559-2020-UNHEVAL/OPyP/UP-J, del 30.DIC.2020, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, con el visto bueno de la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor del señor Alberto Saldaña Panduro, por haber realizado el pago por servicio de renovación del contrato del dominio unheval.edu.pe, cuyos detalles de afectación figuran en la parte resolutive;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2588-2020-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto Modificado y el Reglamento de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

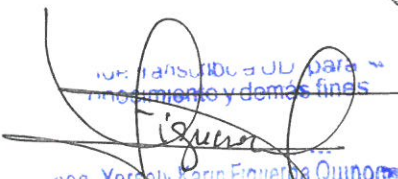
- 1° OTORGAR el REEMBOLSO de S/. 465.00 (cuatrocientos sesenta y cinco y 00/100) a favor del Mg. ALBERTO SALDAÑA PANDURO, Director General de Administración de la UNHEVAL, por el pago realizado por uso de dominio de la página web de la UNHEVAL; afecto a la Especifica 23.27.11 99, Meta 18, certificación presupuestal de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° REMITIR todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


D^o RONALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
DIGA-UA
OPyP-UP
SUO-SUPC
Archivo


noq Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL